

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

**5673**      *Aprobación del Padrón por ocupación de la vía pública.*

**Anuncio**

Por Decreto de Alcaldía de 13-12-2016, núm. 418,

**Se acuerda:**

*Primero.*-Aprobar el Padrón de Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas 2016, por importe de 2.461,73

*Segundo.*-De conformidad con el art. 88 del Reglamento General de Recaudación se establecen un mínimo de 2 meses de plazo de ingreso en período voluntario, desde el 2 de diciembre de 2016, al 31 de enero de 2017.

*Tercero.*-Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozo Alcón, a 14 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.